



00219 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 20 DIC 2018

VISTO, el expediente N° 2811/18 correspondiente a la 10° Reunión del año 2018 del Consejo Superior, el expediente N° 2685/18 de fecha 15 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de noviembre de 2018, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio Específico con la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan;

Que, el convenio citado tiene como objeto el dictado de un ciclo de seis (6) conferencias sobre: "Pensamiento Nacional", para lo cual viajaran hasta la Provincia de San Juan docentes de la "UNLa" expertos en el tema. Dicho seminario estará dirigido principalmente a Profesionales que se desempeñen en La Cámara y al público en general;

Que, el convenio fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que, este cuerpo, en su 10ª Reunión del año 2018, ha analizado sin encontrar objeciones al convenio citado;

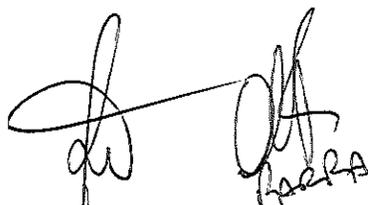
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

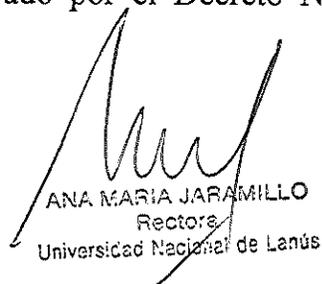
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio Específico suscripto el 21 de noviembre de 2018 entre la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de siete (07) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ESPECÍFICO

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, con domicilio en 29 de Septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada en este acto por su Rectora, Dra. Ana María Jaramillo, DNI 6.032.421, en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y la CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, con domicilio en Av. Libertador San Martín y Las Heras, de la Ciudad de San Juan, representada para este acto por su Presidente, El Vicegobernador Dr. Marcelo Jorge Lima DNI 12.306.254, en adelante denominada "La Cámara", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO**, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERA: Las "PARTES" se encuentran previamente vinculadas por un Convenio Marco y en ese contexto acuerdan, mediante el presente convenio realizar un ciclo de conferencias en el marco del "Seminario de Pensamiento Nacional" que dicta la "UNLa", cuyos contenidos se adjuntan en el ANEXO I.

SEGUNDA: El objetivo del presente convenio será el dictado de un ciclo de seis (6) conferencias sobre: "Pensamiento Nacional", para lo cual viajarán hasta la Provincia de San Juan docentes de la "UNLa" expertos en el tema. Dicho seminario estará dirigido principalmente a Profesionales que se desempeñen en La Cámara y al público en general.

TERCERA: La "UNLa" desarrollará todas las acciones que resulten necesarias para la gestión de este convenio, proporcionando el ciclo de conferencias, compuesto de seis (6) clases de 4 hs cada una, para lo cual conformará un equipo de docentes con trayectoria comprobada en la materia. La Cámara se hará cargo de la propuesta de estudiantes beneficiarios y de los costos resultantes de la gestión administrativa y operativa del presente convenio.

CUARTA: PAGO. La Cámara se compromete a pagar por los servicios que presten los docentes de la "UNLa" (4 horas por cada conferencia del seminario), lo que representa un total de 24 horas. El valor hora docente es el estipulado por la normativa vigente que será actualizado según se determine en paritarias docentes. El monto total del presente convenio es de \$ 22.013,16 (veintidós mil trece con dieciséis centavos), que se realizará por transferencia bancaria una vez finalizado el curso.

MARCELO JORGE LIMA
VICEGOBERNADOR DE SAN JUAN
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00219 / 18



Universidad Nacional de Lanús

QUINTA: Las "PARTES" tendrán a las siguientes responsabilidades:

La "UNLa" tendrá a su cargo la coordinación técnica, pedagógica y la administración y ejecución presupuestaria del pago de haberes, lo que incluye la selección y contratación de los recursos humanos necesarios, la elaboración de la propuesta, el seguimiento de los estudiantes y la coordinación general de las siguientes acciones. La "UNLa" se compromete a:

1. Designar fechas del dictado de las conferencias del seminario, en acuerdo con La Legislatura.
- Seleccionar y enviar a los docentes para el dictado de las conferencias del seminario.
- Realizar seguimiento y auditoría de los procesos que ameriten a través del personal administrativo designado para dichos fines.

La Cámara se compromete a:

- Conformar los listados de estudiantes aptos para cursar el Seminario.
- Proporcionar los listados de los estudiantes a los docentes de la "UNLa".
- Abonar y gestionar directamente para los docentes los pasajes en avión: Buenos Aires / San Juan / Buenos Aires (enviando los *vouchers* con una antelación de 48 hs. antes de la fecha del viaje), asegurar los traslados de los docentes desde el Aeropuerto de San Juan hasta el lugar de dictado del seminario y, en caso de corresponder, hospedaje.
- Proveer espacio en las instalaciones de la Legislatura de San Juan para el dictado de las conferencias del seminario.
- Gestionar la comunicación necesaria a los estudiantes en cuanto a las fechas del dictado de las conferencias del seminario.
- Reproducción del material bibliográfico para los estudiantes.
- Entregar certificados de finalización del Seminario a los estudiantes que lo hayan cumplimentado.

SEXTA: Este Convenio Específico tendrá un período de vigencia de un (1) año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por un (1) año, mediante solicitud fundada de las "PARTES". No obstante, cada una de las "PARTES" se reserva el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de treinta (30) días.

MARCELO JORGE LIMA
VICEGOBERNADOR DE SAN JUAN
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

SÉPTIMA: Las "PARTES" se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

OCTAVA: El presente CONVENIO ESPECÍFICO será suscripto ad referendum del Consejo Superior de la "UNLa", debiendo comunicar el mismo, una vez concretado, a "La Cámara".

En prueba de conformidad, las "PARTES" firman el presente *Convenio Especifico*, que se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús, a los 21 días del mes de NOVIEMBRE del año 2018.-

9

MARCELO JORGE LIMA
VICEGOBERNADOR DE SAN JUAN
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Marcos

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Anexo I

Ciclo de Conferencias sobre "Pensamiento Nacional"

1- Fundamentación de la propuesta:

El estudio de las diferentes tradiciones intelectuales que confluyeron en la formación del pensamiento de nuestros países contribuye a comprender los contextos sociales en los cuales fueron formuladas, circularon y se recibieron las ideas políticas y sociales, así como los problemas que intentaron entender. En ese sentido, la indagación en las cosmovisiones de los pueblos originarios y de los autores católicos, liberales, marxistas y nacionalistas que pensaron a la Argentina y su inserción en el continente favorece la producción de una mirada propia y personal sobre la realidad social.

Para ello, un conjunto de autores de países hermanos acompañan esta apuesta. Nacidos durante los siglos XIX y XX, contribuyeron a conformar matrices epistemológicas que, con mayor o menor éxito, inspiraron distintas experiencias y aventuras políticas autónomas en Latinoamérica. Algunos como Fermín Chávez, que postularon la potencialidad de pensar reconociendo la situación periférica de nuestras sociedades y orientar desde ahí, desde el hombre americano concreto, reflexiones sobre problemas mundiales.

Los textos seleccionados dan cuenta de los principales debates intelectuales de los últimos doscientos años: ¿Cuál fue la influencia europea durante la conquista? ¿Cómo se relacionaron con los pueblos originarios? ¿Cuándo, cómo y por quiénes nació la cultura americana? ¿Qué impactos tuvo la organización continental en pequeños países enemistados entre sí? ¿Cómo se dio el proceso de inserción latinoamericana en el mercado mundial a partir de la extracción y exportación de sus riquezas naturales? ¿Cómo se pensaron a sí mismos los latinoamericanos durante los siglos XIX y XX? ¿Qué procesos de desarrollo

Handwritten mark resembling a stylized '9' or '7' with a diagonal line.

MARCELO JORGE LIMA
VICEGOBERNADOR DE SAN JUAN
PRESIDENTE NATO DE LA CALZADA
DE DIPUTADOS

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús

Handwritten signature and the name "BARBA" below it.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



autónomo e integración intentaron? ¿Cómo se fue conformando una matriz de pensamiento nacional que intenta sintetizar la herencia, los problemas y los sueños comunes?

Este ciclo de conferencias se estructura en base a debates y núcleos problemáticos. Busca mostrar las diferentes posturas, tensiones, intereses y estrategias de los intelectuales, políticos, religiosos y militares que en determinados momentos pensaron como deberían organizarse nuestros países y produjeron interpretaciones históricas al respecto. De acuerdo a lo dicho, una metodología para acceder al conocimiento, con cinco momentos: el *autoconocimiento*, la *autoconciencia*, la *autorreflexión*, la *autoestima* y la *autoafirmación*, constituye el horizonte de nuestro ejercicio dialéctico.

2 – Objetivos:

- Promover el estudio del pensamiento argentino sobre la unidad americana y las corrientes de ideas con las que se pensó *nuestra América*.
- Potenciar la comprensión crítica sobre las mismas. Debatir las nuevas epistemologías que contribuyeron a las reflexiones del *Pensamiento Nacional*.
- Considerar los problemas políticos desde una perspectiva histórica considerando las contradicciones vinculadas a las tensiones *unidad-fragmentación* y *soberanía-dominación*.
- Presentar fuentes documentales para su análisis e interpretación.

3 – Cuerpo docente:

El ciclo de conferencias cuenta con un cuerpo docente que refleja diferentes miradas, trayectorias profesionales y académicas y formas de abordar al *pensamiento* como objeto científico. Historiadores, politólogos, abogados, geógrafos, sociólogos, comunicólogos, antropólogos, especialistas en relaciones internacionales y en seguridad contribuyen a pluralizar miradas y complejizar los ejes de análisis.

4 – Contenidos:

Clase 1.: Enfoques, debates y propuestas para el estudio del Pensamiento Nacional. Principales corrientes, autores, problemas de investigación. La producción de conocimiento y la ruptura epistemológica.

MARCELO JORGE LIMA
VICEGOBERNADOR DE SAN JUAN
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Clase 2: Actores sociales, procesos de integración, fragmentación y reafirmación soberana. ¿Ruptura política, económica y/o cultural? Pensamiento nacional y Autoconocimiento. Las invasiones inglesas, francesas, españolas y norteamericanas. La Vuelta de Obligado. Los conflictos por la organización nacional.

Clase 3: La cuestión de la dependencia. Fermín Chávez, el nacimiento de la cultura nacional, la Generación del '37. El revisionismo como problema historiográfico, político y cultural. Las tradiciones intelectuales que confluyen en el pensamiento nacional. Debates actuales y perspectivas de investigación.

Clase 4: La autorreflexión y autoestima colectiva. La "Europa en América". El iluminismo como ideología y la reacción antipositivista. El historicismo. La Cuestión Filosófica ¿Qué es la Argentina? Superestructura y colonización cultural. Las "modas escolásticas". Intelectualidad orgánica. La alienación cultural. Autodenigración colectiva y sentido común.

Clase 5: Autoconciencia y Autoafirmación. La recuperación de la conciencia nacional. La *intelligentzia*. La autodenigración colectiva. Los primeros nacionalismos. El radicalismo, la reforma de la universidad, la clase media y la política. La revolución cultural. La Fuerza de Orientación Nacional Para la Joven Argentina. El nacimiento del movimiento obrero, la reacción del Estado y del Capital.

Clase 6: Orígenes socioculturales del peronismo. Las transformaciones del *catolicismo*, de las *Fuerzas Armadas* y del *sindicalismo*. El programa de reformas sociales del *justicialismo*: aliados y disputas sociales. Los movimientos nacionales y populares en América Latina.

9/11

4 - Evaluación y Acreditación:

Son requisitos para la aprobación del ciclo de conferencias: el cumplimiento del 80% de la asistencia a las clases.

5 - Bibliografía:

MARCELO JORGE LIMA
VICEGOBERNADOR DE SAN JUAN
PRESIDENTE NATO DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



- Argumedo, Alcira. Los silencios y las voces en América Latina (Notas sobre el pensamiento nacional y popular), Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 2004.

-Chávez, Fermín: "Epistemología de la periferia". UNLa. Año 2012. Páginas: 5-68 y 155-177

-Jaramillo, Ana: "El colonialismo pedagógico y cultural". Universidad Nacional de Lanús, 2013.

-Jauretche, Arturo: "El medio pelo en la sociedad argentina. Buenos Aires; Peña Lillo editor; 1987 (1ª edición, 1966).- Selección.

https://skydrive.live.com/?cid=a70c1d28c09439cd&escaped_fragment=%2Fview.aspx%3Fcid%3DA70C1D28C09439CD%26resid%3DA70C1D28C09439CD%21142%26app%3DWord

-Oporto, Mario: "De Moreno a Perón, pensamiento argentino de la unidad latinoamericana". Editorial Planeta. Año 2011. Páginas: 11-50

-Pestanha, Francisco J., Bonforti, Emanuel: "Introducción al pensamiento nacional". Ediciones UNLa, 2014.

-Ramos, Jorge Abelardo: Introducción de "Historia de la Nación Latinoamericana". Buenos Aires, Peña Lillo. Año 1973.- Páginas: 13-22

<http://jorgeabelardoramos.com/libros/51/Jorge%20Abelardo%20Ramos%20-%20Historia%20de%20la%20Nacion%20Latinoamericana.pdf>

-Zea, Leopoldo: Primera Parte, "El pensamiento latinoamericano". México. Editorial Portamaca. Año 1965.- Peña Lillo editor; 1987 (1ª edición, 1966). Páginas: 34-36

Online: <http://www.plimon.org/uan/pensamiento.pdf>

9

hh'
MARCELO JORGÉ LIMA
VICEGOBERNADOR DE SAN JUAN
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Romina Marcos
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús

Parra

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús